

ANEXO AL DOCUMENTO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE AYUDA (DECA) POR MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA OPERACIÓN

Operación:

Reforma del Centro de Formación y Experimentación Agraria de Sergude.

Código 897-2022000002

Financiada al 100% con fondos REACT-UE como respuesta de la Unión a la pandemia de la COVID-19, en el marco del Programa Operativo FEDER Galicia 2014-2020.

Solicitud:

El 22/11/2022 la Axencia Galega da Industria Alimentaria presenta, a través del registro electrónico, una solicitud para la modificación de la operación de referencia autorizada el 10/12/2021 dentro del PO FEDER Galicia 2014-2020, Eje Prioritario 20, Objetivo Temático 13, Prioridad de Inversión 13i, Objetivo específico 20.1.5, Actuación 20.1.5.2 “Actuaciones de reforma y mejora en centros educativos”, y cuyo DECA se remitió el 16/12/2021.

Según se indica en la memoria y se refleja en la nueva ficha que se adjunta, el organismo gestor dispone de fondos adicionales para atender necesidades complementarias del Centro de Formación y Experimentación Agraria de Sergude directamente relacionados con los objetivos de la presente operación, como consecuencia de los importes no comprometidos una vez realizadas las licitaciones y del incremento de la cuantía de fondos REACT asignados.

Se pretenden ampliar las actuaciones que integran la operación para posibilitar la adquisición de mobiliario destinado al acondicionamiento de la residencia de estudiantes que se está reformando y para mejorar la adecuación e integración de las edificaciones anexas a la residencia a través de la construcción de una envolvente externa en el edificio de aulas en línea con lo previsto para la residencia así como la habilitación de soluciones temporales para los alumnos de la residencia mientras duren las obras. Estas nuevas actuaciones se encuentran desglosadas con sus importes previstos en la ficha que se adjunta y encajan dentro de los criterios básicos y de priorización establecidos para la actuación descrita en el documento CPSO para la operación de referencia.

Las modificaciones afectan al indicador de productividad financiero previsto inicialmente, incrementándolo en un importe de 700.000 €.

Con la documentación el organismo gestor adjunta una declaración de que la operación no puede considerarse como generadora de ingresos netos.

Modificaciones propuestas:

TÍTULO DE LA OPERACIÓN	
Título inicial	Reforma del Centro de Formación y Experimentación Agraria de Sergude



Nuevo Título	Modernización de las instalaciones docentes del Centro de Formación y Experimentación Agraria de Sergude
---------------------	---

OBJETO DE LA OPERACIÓN
<p>La operación autorizada inicialmente comprendía la reforma y adecuación de la residencia de estudiantes del CFEA de Sergude. Esta actividad lleva implícita los gastos en proyecto, dirección de obra, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud, así como los costes de habilitación de soluciones temporales residenciales para los alumnos, mientras se completa la actividad constructiva. Así mismo, con los fondos no comprometidos tras la licitación del proyecto, se procederá a la adquisición del mobiliario necesario para el acondicionamiento de la residencia.</p> <p>En la medida que la disponibilidad de fondos REACT se incrementa, se plantea la necesidad de mejorar la adecuación de las estructuras anexas a la residencia, en particular el aula, toda vez que constituyen un conjunto armónico. A tal fin, se prevé la construcción de la envolvente externa del aula, en línea con la que se ha previsto para la residencia, para dotar al conjunto de una mayor eficiencia energética.</p>

PLAN FINANCIERO		
	Importe inicial	Nuevo importe
Coste total de la operación	4.000.000 €	4.700.000 €
Anualidad 2021	532.400 €	124.872 €
Anualidad 2022	2.000.000 €	3.601.874 €
Anualidad 2023	1.467.000 €	973.254 €

INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD		
X099 – Importe de la ayuda FEDER que supone la operación sin indicador de productividad asociado	Valor inicial	Nuevo valor
		4.000.000

Atendiendo a lo expuesto, esta Dirección General **informa favorablemente** las modificaciones propuestas.

El presente informe debe incorporarse como anexo al DECA de la operación en la aplicación informática Fondos 1420.

Santiago de Compostela, (en la fecha de la firma electrónica)

El director xeral de Política de Cohesión e Fondos Europeos

Ángel Luis Tarrío Tobar

AXENCIA GALEGA DA CALIDADE ALIMENTARIA
Avda. do Camiño Francés, 10 - 15781 Santiago de Compostela
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

